**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

****

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Auto de Trámite No. 0160

Villavicencio, 27 de noviembre de 2014

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

ACCIONANTE: JOHN ALBERT MENDOZA ÁLVAREZ

ACCIONADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENZA-EJERCITO NACIONAL

EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00165-00

TEMA: INCIDENTE DE DESACATO

Con el propósito de obtener la información necesaria para individualizar al Superior del COMANDANTE DEL DISTRITO MILITAR Nº 5 y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 393 de 1997, por Secretaría ofíciese:

1. Al COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, para que de manera inmediata informe quien es el superior del COMANDANTE DEL DISTRITO MILITAR Nº 5.
2. Al COMANDANTE DEL DISTRITO MILITAR Nº 5, para que de manera inmediata informe a este Despacho, las medidas que se han adoptado para dar cumplimiento al fallo proferido por la Corporación el 21 de mayo del 2013, en el que se ordenó:

* Dar cumplimiento al artículo 6-1 de la Ley 1184 del 2008, en consecuencia exonerar a JOHN ALBERT MENDOZA ÁLVAREZ del pago de la Cuota de Compensación Militar, si no existe ningún otro impedimento que detenga la entrega de la libreta militar, proceda a hacerlo en el término de 10 días contados a partir de la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Magistrado

(Original firmado)